



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 4 AGO 2010	
Recibido.....	1430.....Hs.
Exp: N°.....	24220.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar lo siguiente:

1. Si existe en la Provincia un Organismo responsable de controlar la emisión de facturas a sus clientes por parte de bares, restaurantes, comedores y afines.
2. Qué controles se realizan a través del Ministerio de Trabajo en los lugares indicados en el punto 1., a los efectos de detectar trabajadores precarizados (trabajadores en negro).
- 3, Si se poseen datos estadísticos que posibiliten conocer fehacientemente la cantidad de trabajadores precarizados en la provincia de Santa Fe, que desarrollan su actividad en los lugares mencionados precedentemente.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La inquietud que hoy me insta a la presentación de este proyecto, es el hecho de que existen lugares como bares, restaurantes, comedores y afines que no estarían cumplimentando la norma con respecto a la emisión de facturas a sus clientes. Que si bien en los montos que se abonan incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para obtenerla es necesario el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

requerimiento por parte del cliente. Lo que debería ser una regla, se convierte en la excepción.

La falta de entrega de facturas, hace suponer que se está evadiendo impuestos. Por lo que hace presuponer, que también se evaden los aportes de ley que hacen a la Seguridad Social de sus trabajadores.

Mi preocupación acerca de la existencia de trabajadores precarizados, no es nueva, ya lo he manifestado en proyectos anteriores, en alusión a aquellos que prestan servicios en Municipalidad, Comunas, y efectores públicos, hoy podemos apreciar que tampoco son ajenos a esta modalidad de trabajo los que se desempeñan en bares, restaurantes, comedores y afines en la provincia de Santa Fe.

El trabajo en negro debería convertirse en una de las principales preocupaciones de funcionarios oficiales del gobierno, como así también de los expertos en temas laborales. Esta modalidad se presenta en general como una alternativa laboral para los sectores menos calificados, en una relación compleja y mutuamente determinante respecto de su vulnerabilidad social.

Considerando que según cifras oficiales casi la mitad de los trabajadores de la Argentina se encuentran en esta condición, y frente a un marcado ascenso de los índices de desocupación en los últimos años, el tema ha ido ganando espacio en la agenda pública.

El trabajo en negro, abarca una serie de situaciones diferentes unificadas básicamente por el hecho de tratarse de relaciones laborales dónde el trabajador no se registra en el sistema de protección social formal. El debate sobre una definición de lo que significa el trabajo en negro nos llevaría a delimitar las fronteras y superposiciones con el concepto de informalidad y precariedad, que excede el objetivo de este proyecto.

Por ello, considero operacionalmente al trabajo en negro debe considerarse como trabajo no registrado, o sea que se encuentran en relación de dependencia a los cuales no se les efectúan descuentos por aportes jubilatorios.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El trabajo en negro es un escenario frecuente en el ingreso al mundo del trabajo, pero que sólo en algunos casos se vuelve en una situación estable al presentarse no como opción sino como providencia. En algunos casos, esta situación persiste sólo en parte, ya que muchas veces empleados formales "en blanco" cobran una parte de su sueldo en negro, o mantienen un trabajo "en blanco" y otras actividades "en negro". Si bien ello afecta en parte los derechos de los trabajadores, sus experiencias cotidianas generalmente los ubican del lado de los trabajadores en blanco, ya que no deben afrontar las inseguridades características de aquellos que trabajan totalmente en negro.

Quienes desarrollan sus tareas sin contar con aportes jubilatorios, sin obra social, sin vacaciones, sin aguinaldo, sin estabilidad, como se puede apreciar esta, reitero nuevamente es una deformación de las condiciones de trabajo de las personas por debajo de las normas vigentes, provocando por ende, la disminución de la calidad de vida, lo que implica un retroceso pronunciado en el largo camino recorrido hacia el logro de un trabajo digno, decente y respetuoso de los derechos de cada uno de los trabajadores, siendo ellos derechos humanos fundamentales y que hacen parte de los derechos humanos.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial